

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MMDS.600.47.1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN 4

Cartago,

Señores

COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES CONVOCATORIA N° 152 DE 2012 Y PLAZAS AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA CONVOCATORIA N° 230 DE 2012.

La Secretaría de Educación Municipal de Cartago Valle del Cauca, se permite citar a las personas que conforman las listas de elegibles del concurso público de méritos convocatoria N° 152 de 2012 población Mayoritaria y convocatoria N° 230 de 2012 población Afrocolombiana Negra, Raizal y Palenquera que se relacionan en la certificación de plazas anexa a la presente, con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de establecimiento educativo de conformidad con la Resolución No. 0207 del 23 de Febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

AUDIENCIA PÚBLICA

FECHA: MAYO 19 de 2015

Las áreas convocadas: PRIMARIA, CIENCIAS NATURALES - FISICA, CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, MATEMÁTICAS, TECNOLOGÍA E INFORMATICA, CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, EDUCACIÓN ARTÍSTICA – ARTES PLÁSTICAS, EDUCACIÓN ARTÍSTICA-MUSICA, IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS, CIENCIAS NATURALES QUÍMICA, RECTORES Y COORDINADORES, se registran en la forma como se señala a continuación:

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA: 8:00 a.m.

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA: 8:30 a.m.

LUGAR: Secretaría de Educación Municipal Carrera 2 No 12-50 Centro



www.semcartago.gov.co

Secretaría de Educación
Carrera 2 # 12-50 - Tel.(2) 2112324



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MMDS:600.47.1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN 4

HORA	AREA O NIVEL	No. VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
de 8:30 a.m. a 9:00 a.m.	CORDINADOR	7	Se citan los puestos del 1 al 7 más un 10% adicional correspondiente al número 8.
de 9:00 a.m. a 9:15 a.m.	RECTOR	4	Se citan los puestos del 1 al 3, no se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegible
de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.	PRIMARIA	20	Se citan los puestos 1 al 19 más un 10% adicional correspondiente a los números 20 y 21.
de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.	CIENCIAS NATURALES - FISICA	2	Se cita el puesto 1, no se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegible.
de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	4	Se cita el puesto 1, no se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegible.
de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	5	Se citan los puestos del 1 al 5 más un 10% adicional correspondiente al número 6.
de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.	CIENCIAS SOCIALES	9	Se citan los puestos del 1 al 9 más un 10% adicional correspondiente al número 10.
de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.	EDUCACIÓN ARTÍSTICA-ARTES PLÁSTICAS	4	Se citan los puestos del 1 al 4 más un 10% adicional correspondiente al número 5.
de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.	EDUCACIÓN ARTÍSTICA-MUSICA	1	Se cita el puesto 1, no se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegible.
de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	7	Se citan los puestos del 1 al 4 no se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegible.
de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.	IDIOMAS EXTRANJERO INGLÉS	7	Se citan los puestos del 1 al 5 no se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegible.
de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.	MATEMATICAS	4	Se citan los puestos del 1 al 4 más un 10% adicional correspondiente al número 5.
de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	8	Se citan los puestos del 1 al 6 no se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegible.



www.semcartago.gov.co

Secretaría de Educación
Carrera 2 # 12-50 - Tel. (2) 2112324



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MMDS:600:47.1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN 4

Áreas convocadas en la tarde: POBLACIÓN MAYORITARIA, AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA.

la audiencia se llevara a cabo en la forma como se señala a continuación:

Mayo 19 de 2015

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA: 3:00 p.m.

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA: 3:30 p.m.

LUGAR: Secretaría de Educación Municipal Carrera 2 No. 12-50 Centro.

HORA	AREA O NIVEL	No. VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
de 3:30 p.m. a 4:30 p.m.	PRIMARIA	1	Se cita el puesto 1, no se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegible.
de 3:30 p.m. a 4:30 p.m.	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	Se cita el puesto 1, no se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegible.

PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESIÓN:

COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS: en audiencia pública

Recepción de documentos para nombramientos: a partir del viernes 22 de mayo de 2015 hasta el viernes 29 de mayo 2015 – en la oficina de talento humano de la Secretaría de Educación.

**REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES, POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y
PALENQUERA**

1. Registro Civil de Nacimiento.



www.semcartago.gov.co

Secretaría de Educación
Carrera 2 # 12-50 - Tel.(2) 2112324



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO: MMDS.600.47.1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN 4

3. Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciado y firmado. (Se encuentra en la página de la Función Pública).
4. Dos fotocopias de la cédula de ciudadanía (ampliada y legible).
5. Una fotocopia de la libreta militar (ampliada y legible).
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (www.procuraduria.gov.co)
7. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (www.contraloriagen.gov.co).
8. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
9. Fotocopia de los documentos que acrediten sus estudios secundarios, universitarios, formación avanzada o Post grado, etc. (Diploma y Acta de Grado), de conformidad con los requisitos exigidos para el cargo. **Nota presentar originales para ser confrontados.**
10. Fotocopia de tarjeta profesional o certificado, SEGÚN EL CASO.
11. Certificaciones que acrediten experiencia profesional.
12. Certificado de continuidad (entidad pública), SEGÚN EL CASO.
13. Copia de documentos de identificación de las personas que conforman el grupo familiar del docente (cónyuge ó compañero (a) permanente, hijos, padres).
14. Legajador tamaño oficio, con gancho plástico.

Documentos que debe diligenciar al momento de la POSESIÓN:

1. Formato Único de Hoja de Vida (FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO)

NOTA: Corresponde a cada docente la afiliación a Salud (COSMITET) Y Caja de Compensación Familiar (COMFENALCO).

Es de obligatorio cumplimiento asistir a la cita asignada por COSMITET, para la realización del Examen de Ingreso de Medicina Laboral.

2. Estampilla para acta de posesión de servidor público, equivalente a:

Pro-Hospital:	2% del valor del salario
Pro-Seguridad alimentaria:	1% del valor del salario
Pro-Univalle:	0.4% SMLMV (\$2500)
Pro-Cultura Departamental:	0.5% del valor del salario



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5] CÓDIGO: MMDS.600.47.1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN 4

3. Abrir cuenta de ahorro en el Banco BBVA (se entregará un oficio para la realización de este trámite el día de la audiencia).

OBSERVACIONES:

SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EN EL PRIMER SALARIO DEVENGADO POR EL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA SE LE EFECTUARÁ UN DESCUENTO CORRESPONDIENTE A UNA TERCERA PARTE DEL SALARIO BÁSICO, CON DESTINO AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

SE RECUERDA A LOS DOCENTES CITADOS QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN NO. 0207 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
	COMUNICACIÓN OFICIAL	CÓDIGO: MMDS.600.47.1 VERSIÓN 4

f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.

g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.

h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.

i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.

j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

ARTÍCULO 19º.- Empates. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.

b) Con quien ostente derechos en carrera docente.

c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
	COMUNICACIÓN OFICIAL	CÓDIGO: MMDS.600.47.1 VERSIÓN 4

d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,



LYDA PIEDRAHITA SALAZAR
Secretaria de Educación Municipal.

Elaboró: Lady Vanessa Ramírez (Profesional Universitario)
Aprobó: Lyda Piedrahita Salazar (Secretaria de Educación)


